



Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de abril de 2008
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Nepal

Resumen

El presente informe, elaborado atendiendo a lo dispuesto en la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, se presenta al Consejo como segundo informe nacional sobre la situación de los niños y el conflicto armado en Nepal. Se refiere al período comprendido entre el 1° de octubre de 2006 y el 31 de diciembre de 2007, y complementa mi primer informe (S/2006/1007) y las conclusiones y recomendaciones posteriores del Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados (S/AC.51/2007/8).

En el informe se señala que, a pesar de que las violaciones graves de los derechos de los niños han disminuido considerablemente desde que se firmó el acuerdo general de cesación del fuego, todavía se siguen registrando violaciones. También se observa que el Partido Comunista de Nepal-Maoísta (PCN-Maoísta) reclutó a un número considerable de niños antes de la firma del acuerdo de cesación del fuego y los trasladó a sus acantonamientos. No se ha conseguido que se los licencie oficialmente a pesar de que muchos de ellos han sido liberados en forma no oficial. Asimismo, se señala que el malestar social en la región del Terai ha contribuido a generar protestas y a la aparición de grupos políticos y armados que han creado nuevos riesgos para los niños, incluido el reclutamiento. En particular, el informe pone de relieve que, con frecuencia cada vez mayor, todos los partidos políticos principales utilizan niños en manifestaciones políticas, huelgas y bloqueos.

En el presente informe se formula una serie de recomendaciones, entre ellas, que el PCN-Maoísta convenga en un plan de acción concreto con plazos establecidos para cumplir su compromiso de liberar a los niños del ejército maoísta y ponga fin a los obstáculos que impiden la reintegración de los niños liberados en forma no oficial. También se recomienda que el Gobierno de Nepal asuma un compromiso claro respecto de la reintegración de los niños vinculados con las fuerzas armadas y los grupos armados, y que mejore los mecanismos jurídicos de protección de los niños, tipificando como delito su reclutamiento y procesando a quienes infrinjan los derechos de los niños. En el informe también se pide a los grupos armados del Terai que pongan fin a las violaciones de los derechos de los niños, y a los partidos políticos que dejen de utilizar niños en manifestaciones, huelgas y bloqueos.



I. Introducción

1. El presente informe, elaborado atendiendo a lo dispuesto en la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, se refiere al período comprendido entre el 1° de octubre de 2006 y el 31 de diciembre de 2007, y complementa mi primer informe sobre la situación de los niños y el conflicto armado en Nepal (S/2006/1007) y las conclusiones y recomendaciones posteriores del Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados (S/AC.51/2007/8). El informe examina las tendencias de las violaciones de los derechos de los niños en la volátil situación que siguió a los 10 años de conflicto armado en Nepal, centrándose en las seis infracciones graves enumeradas en la resolución: la matanza y la mutilación de niños; su reclutamiento y utilización como soldados; los secuestros; la violencia sexual; los ataques contra escuelas y hospitales; y la denegación del acceso de la ayuda humanitaria a los niños.

2. Las violaciones graves de los derechos de los niños han disminuido considerablemente desde que se firmó el Acuerdo General de Paz de Nepal en 2006. El proceso de paz en su conjunto ha progresado notablemente en poco tiempo. Sin embargo, las violaciones contra los niños no han cesado:

a) El ejército maoísta reclutó a un número considerable de niños justo antes de la firma del Acuerdo General de Paz. No se ha conseguido que se los licencie oficialmente, a pesar de que un número elevado de ellos ha sido liberado en forma no oficial;

b) El malestar social vinculado a problemas de exclusión de larga data ha contribuido a generar constantes protestas y a la aparición de grupos políticos y armados en el sur de las llanuras del Terai, que han creado nuevos riesgos de desplazamiento, muerte y reclutamiento para los niños;

c) Pese a los esfuerzos del Gobierno, la seguridad pública se ha visto socavada en muchas áreas porque los organismos estatales encargados de hacer cumplir la ley aún no han logrado extender su autoridad de manera de poder enfrentar los problemas de seguridad sistemática y eficazmente. Los partidos y los movimientos políticos participan en protestas callejeras y huelgas generalizadas y a veces violentas, y a menudo se involucra a los niños en formas de participación arriesgadas en las manifestaciones públicas, las huelgas y los bloqueos.

II. Evolución de la situación política, militar y social

3. El Acuerdo General de Paz consolidó acuerdos anteriores y declaró el fin de la insurgencia maoísta. El Acuerdo también incorporó los arreglos básicos para el acantonamiento de los combatientes del ejército maoísta, la restricción del Ejército de Nepal a sus cuarteles y el almacenamiento de armas y municiones de ambas partes. El 8 de diciembre de 2006, el Gobierno y el PCN-Maoísta firmaron un Acuerdo sobre la supervisión de la gestión de las armas y los ejércitos separado en presencia de las Naciones Unidas. Dicho Acuerdo prohíbe el secuestro, la violencia sexual, la denegación de acceso a la ayuda humanitaria y el reclutamiento militar o la utilización de niños menores de 18 años. Además, obliga a ambas partes a la liberación y la reintegración inmediatas de los niños vinculados con las fuerzas armadas.

4. Aunque el Acuerdo General de Paz y el Acuerdo sobre la supervisión de la gestión de las armas y los ejércitos contenían disposiciones para la disolución de la milicia vinculada al ejército maoísta, ninguno de ellos proponía planes detallados al respecto. Las partes en el proceso de paz todavía no han tomado disposiciones para la liberación ni han ofrecido programas de reintegración con los que los niños de esas fuerzas habrían podido acogerse a medidas de recuperación y reinserción. Durante el conflicto, la milicia maoísta desempeñó funciones de movilización y propaganda, sirvió de ejército irregular y aplicó distintos medios para “hacer cumplir la ley” en las zonas bajo el control del PCN-Maoísta. Cuando la milicia maoísta se disolvió, según se informa, muchos de los miembros se habrían incorporado a la Liga Comunista Juvenil del PCN-Maoísta, organización restablecida en diciembre de 2006. También se sabe que algunos miembros del ejército maoísta se han incorporado a la Liga en lugar de ingresar en los acantonamientos. Algunos de esos reclutas de la Liga procedentes del ejército y la milicia maoístas son menores de 18 años de edad.

5. Al tiempo que se preparaban para mover sus fuerzas a los acantonamientos, los maoístas participaron en una campaña de reclutamiento que alcanzó su punto máximo en noviembre de 2006. A menudo la campaña se dirigía a los niños, prometiendo sueldos relativamente generosos a los reclutas dispuestos a incorporarse a los acantonamientos del ejército maoísta. Para enero de 2007, el personal del ejército maoísta se había reunido en 7 acantonamientos principales y 21 sitios satélite. Entre enero y febrero de 2007, las Naciones Unidas registraron a 31.318 integrantes del ejército maoísta en los acantonamientos. Los supervisores de armas de la Misión de las Naciones Unidas en Nepal (UNMIN) registraron y supervisaron el almacenamiento de las armas del ejército maoísta, que serían vigiladas permanentemente. También se almacenó un número equivalente de armas del Ejército de Nepal.

6. En la segunda etapa de proceso de registro que se llevó a cabo entre junio de 2007 y diciembre de 2007, los equipos de las Naciones Unidas verificaron la edad y la fecha de reclutamiento de todo el personal en los acantonamientos. Los nacidos antes del 25 de mayo de 1988 o reclutados después del 25 de mayo de 2006 debían licenciarse de inmediato, como lo establece el Acuerdo General de Paz. Los equipos de las Naciones Unidas determinaron que 2.973 miembros del ejército maoísta eran menores de 18 años de edad en el momento de la cesación del fuego. Se declaró que otros 1.035 adultos que, según se había determinado, tenían más de 18 años habían sido reclutados después de la fecha límite del 25 de mayo de 2006.

7. Además, 8.640 miembros del ejército maoísta que se registraron inicialmente en febrero de 2007 no se presentaron para el proceso de verificación y fueron descalificados automáticamente. Se cree que muchos de ellos eran niños que habían sido liberados del ejército maoísta en forma no oficial, o se habían ido por su cuenta, sin el beneficio de la reintegración prevista. También hay informaciones que coinciden en que un número importante de niños liberados en forma no oficial han sido incorporados a la Liga Comunista Juvenil.

8. El proceso de verificación se terminó a mediados de diciembre de 2007. Sin embargo, no hubo progreso en el licenciamiento oficial. El compromiso contraído por los líderes del PCN-Maoísta en el Acuerdo General de Paz de liberar inmediatamente a los niños no se cumplió. En la práctica, el PCN-Maoísta hacía depender el licenciamiento de un acuerdo separado con el gobierno que exigía el

pago de prestaciones al personal que se encontraba en los acantonamientos, incluidos los descalificados de conformidad con el Acuerdo General de Paz. El hecho de no liberar a los niños no es sólo una violación del Acuerdo General de Paz, sino también una grave violación del derecho internacional. La UNMIN, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) y los organismos de protección de los niños han insistido en repetidas ocasiones en que tanto el Gobierno como los maoístas deberían tratar el licenciamiento de los niños como una prioridad urgente y que el pago no debería ser una condición previa para la liberación.

9. El PCN-Maoísta dejó el Gobierno en septiembre de 2007 y se aplazaron las elecciones previstas para noviembre de 2007. El 23 de diciembre de 2007, el PCN-Maoísta se reincorporó al Gobierno, después de firmar un acuerdo de 23 puntos por el cual los partidos políticos se comprometían a celebrar elecciones. El acuerdo exigía el licenciamiento inmediato de los miembros del ejército maoísta que habían sido descalificados en el proceso de verificación, pero sólo después del pago de sus prestaciones. También exigía el establecimiento, en el plazo de un mes, de comisiones para examinar y mejorar la aplicación del proceso de paz.

10. En febrero y marzo de 2008, después de haber terminado el período que abarca el informe, se pagaron prestaciones a ese personal descalificado del ejército maoísta—incluidos los niños— en algunos acantonamientos. El personal descalificado sólo se enteró de su situación al recibir el pago. Sin embargo, nadie ha sido licenciado oficialmente.

11. En esas circunstancias de malestar social, había un continuo movimiento hacia la militancia entre muchos grupos tradicionalmente marginados, especialmente en la región del Terai. Algunos grupos del Terai son grupos armados ilegales que utilizan la violencia como estrategia principal. Las diferentes facciones de Jantantrik Terai Mukti Morcha, los Tigres de la liberación madhesi (Madhesi Mukti) y otros grupos armados han participado en secuestros, asesinatos y actos de extorsión e intimidación. A menudo el propósito de estos actos fue tanto delictivo como político. Hay pruebas de que uno de estos grupos reclutó a un niño para que participara directamente en actos de violencia armada; muchos informes indican que se están reclutando niños y también hay indicios preocupantes de que posiblemente algunos niños han pasado del ejército maoísta a los grupos armados de Terai.

12. Las alas juveniles de varios de los principales partidos políticos también reclutan a muchos niños mayores de 16 años y un número considerable de niños menores de 16 años. Los partidos y sus alas juveniles inducen a los niños a participar en manifestaciones que pueden tornarse violentas, y la policía a veces responde con fuerza excesiva. Esos partidos y organizaciones no han tomado medidas significativas para hacer frente a tales riesgos y el gobierno podría hacer más ante esta situación.

III. Violaciones graves de los derechos de los niños

13. Las violaciones de los derechos de los niños en el contexto del conflicto han disminuido considerablemente desde mi último informe al Consejo de Seguridad. Sin embargo, sigue habiendo niños en el ejército maoísta y no se progresó en el logro de su liberación oficial; sigue habiendo niños que se mueren o resultan lesionados en manifestaciones políticas y a causa de artefactos explosivos

abandonados durante el conflicto. Además de estas graves violaciones, todavía hay niños que son obligados a participar en acontecimientos políticos o siguen siendo víctimas de las prácticas empleadas por el PCN-Maoísta para “hacer cumplir la ley”. Este partido y los grupos armados de Terai son responsables de la mayoría de los abusos documentados en el período que abarca el informe. Por otra parte, el Gobierno no ha adoptado las medidas necesarias para poner fin a las violaciones y los abusos o para garantizar que ambas partes rindan efectivamente cuentas de las violaciones y los abusos cometidos durante y después del conflicto.

A. El reclutamiento y la utilización de niños por parte de las fuerzas armadas y los grupos armados

14. El Equipo especial para la cuestión de los niños y el conflicto armado de Nepal, establecido en virtud de la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, vigiló el reclutamiento de niños por el ejército maoísta y las organizaciones afiliadas del PCN-Maoísta durante la campaña de reclutamiento posterior a la cesación del fuego que alcanzó su mayor intensidad en noviembre de 2006. Entre octubre y diciembre de 2006, el Equipo especial documentó 1.576 casos en los que las familias informaron que sus hijos habían sido reclutados por el PCN-Maoísta. Sólo en noviembre de 2006 se registraron 925 casos. Algunos de estos niños fueron reclutados para el ejército maoísta en violación del Acuerdo General de Paz, mientras que otros fueron reclutados por organizaciones afiliadas del PCN-Maoísta. Cerca del 30% de esos niños fueron liberados después de pasar unos cuantos días con el PCN-Maoísta y aproximadamente el 20% fueron encontrados más tarde en acantonamientos del ejército maoísta. Muchos de los niños de los acantonamientos tenían relativamente corta edad —la edad promedio de los niños encontrados por el Equipo especial en los acantonamientos era de 14,6 años. Los miembros del Equipo especial desconocen el paradero del 50% restante.

15. El proceso de registro y verificación del personal del ejército maoísta concluyó en diciembre de 2007, pero todavía no se ha liberado oficialmente a los niños. El PCN-Maoísta y otros partidos del Gobierno acordaron que el Gobierno pagaría prestaciones a todos los miembros del ejército maoísta en los acantonamientos. Pero el acuerdo se aplicó sólo parcialmente: el Gobierno pagó las prestaciones de tres meses en octubre de 2007; sin embargo, las prestaciones impagas se seguían acumulando. El pago de prestaciones ha hecho que las familias pobres tengan el odioso dilema de mantener a sus hijos en el acantonamiento o perder esos ingresos. En un número limitado de casos, es posible que el pago de prestaciones haya inducido a los comandantes a volver a reclutar a niños que ya habían liberado. Por consiguiente, los pagos se han convertido en un obstáculo para la liberación. Si bien el Gobierno y el PCN-Maoísta han procurado resolver el problema de pago del personal descalificado del PCN-Maoísta, no se han contraído compromisos respecto de fondos o programas para la recuperación y la reintegración de los niños afectados por el conflicto armado, incluidos los muchos liberados en forma no oficial, y la oferta de ayuda de las Naciones Unidas ha despertado poco entusiasmo. El Gobierno y el PCN-Maoísta están celebrando consultas sobre la cuestión.

16. Un número desconocido de niños anteriormente vinculados con la milicia del PCN-Maoísta fueron liberados en forma no oficial después de que se disolvieron las milicias en cumplimiento del Acuerdo General de Paz. En 2007, en las entrevistas realizadas con niños anteriormente vinculados con el ejército maoísta, se vio

claramente que el PCN-Maoísta tenía una política de liberar en forma no oficial los niños que estaban en los acantonamientos. La mayoría de los niños que han estado vinculados con grupos armados de Nepal han salido sin ningún tipo de medidas para su recuperación y reintegración, ni un marco para su protección. La liberación en forma no oficial conlleva muchos riesgos para los niños y los jóvenes, que tienen problemas para acceder a programas de reintegración y corren el riesgo de volver a ser reclutados por nuevos grupos armados que operan en el país. Además, los niños liberados en forma no oficial pueden tener dificultades para demostrar su condición de civiles.

17. La liberación no oficial ocurre de diferentes maneras. En algunos casos, los niños se han escapado del ejército maoísta; en otros, se les ha pedido que se marchen o se ha negociado con ellos su partida. En otros casos, los niños han sido transferidos del ejército maoísta a otras organizaciones del PCN-Maoísta, en particular la Liga Comunista Juvenil. Algunos informes inquietantes indican que un número limitado de niños liberados en forma no oficial de los acantonamientos han sido reclutados de nuevo a la fuerza por el ejército maoísta u organizaciones del PCN-Maoísta. Durante el período que abarca el informe, se documentaron 12 casos. Algunos casos se resolvieron con la ayuda de los miembros del Equipo especial, pero en otros los niños todavía se esconden del PCN-Maoísta.

18. Los niños liberados en forma no oficial viven experiencias sumamente diversas. Si bien algunos se han incorporado al programa organizado por el grupo de trabajo sobre los niños vinculados con las fuerzas y grupos armados, integrado por el UNICEF y otros organismos de protección de los niños, otros se han incorporado al mercado de trabajo no estructurado o han emigrado a la India u otros lugares en el extranjero en busca de trabajo. También hay indicios de que algunos niños liberados en forma no oficial del ejército maoísta se han incorporado a las facciones armadas que operan en la región del Terai. Además, muchos se han incorporado a la Liga Comunista Juvenil: algunos lo han hecho voluntariamente mientras que otros lo han hecho por coacción. A menudo el PCN-Maoísta ha apuntado expresamente a las niñas y ha conseguido reclutar un gran número, muchas de las cuales se han incorporado a fin de escapar de las restricciones tradicionales. Ha sido especialmente difícil determinar lo que ocurre con las niñas, aunque hay indicios de que algunas son objeto de mayor estigma y de una consiguiente presión para que se casen a una edad temprana.

19. Al parecer, la Liga Comunista Juvenil ha asimilado a muchos de los miembros de las milicias disueltas del PCN-Maoísta. Muchos de los niños reclutados durante la campaña de reclutamiento que siguió a la cesación del fuego en 2006 no se incorporaron al ejército maoísta. Hay indicios de que se incorporaron a la Liga Comunista Juvenil. La Liga ha estado involucrada recientemente en acciones callejeras como parte de una política de enfrentamiento, y ha participado en la supervisión, la disciplina e incluso el nuevo reclutamiento de niños liberados en forma no oficial de los acantonamientos.

20. Al parecer, algunos partidos políticos y grupos armados del Terai han imitado los métodos de reclutamiento del PCN-Maoísta. Por ejemplo, se informó que los Tigres de la liberación madhesi han establecido grupos culturales que atraen a los adolescentes. En un caso por lo menos, una niña que ingresó a un grupo cultural de esa organización pasó a participar directamente en actos de violencia armada durante el período que abarca el informe.

21. Algunos grupos y partidos políticos del Terai han establecido alas juveniles que proporcionan entrenamiento físico a los miembros y tienen “objetivos de seguridad” mal definidos. Es motivo de preocupación que estos partidos y grupos políticos, a pesar de que lo nieguen, están estableciendo organizaciones que al comienzo practican un activismo político legal pero pueden terminar en el reclutamiento militar y la utilización de niños.

B. Muertes y mutilación

22. No se registraron incidentes de asesinatos premeditados de niños por fuerzas armadas o grupos armados. No obstante, continúan muriendo niños como consecuencia de los restos explosivos de la guerra y la violencia política: al menos 18 niños resultaron muertos y 47 heridos durante el período que abarca el informe. Siete niños murieron en incidentes de tiroteo y otro niño murió al ser agredido durante las manifestaciones provocadas por el malestar en el Terai. Un niño de 15 años halló la muerte a manos del PCN-Maoísta, el 19 de enero de 2007, en un corte de carretera en el distrito de Siraha del que era responsable el Foro para los Derechos del Pueblo Madhesi, partido político del Terai. Una joven de 17 años, vinculada con un grupo cultural del PCN-Maoísta, fue una de las 27 personas que murieron en marzo de 2007 tras un enfrentamiento en Gaur, localidad del Terai, entre el PCN-Maoísta y el Foro para los Derechos del Pueblo Madhesi. Un niño de 10 años fue una de las 14 personas que resultaron muertas como resultado de la escalada de violencia en la comunidad del distrito de Kapilvastu en septiembre de 2007. Muchos otros niños resultaron heridos durante manifestaciones celebradas entre diciembre de 2006 y febrero de 2007, incluidos 8 niños que fueron golpeados y heridos por la policía.

23. Seis niños murieron y 44 sufrieron heridas como consecuencia del estallido de artefactos explosivos improvisados que quedaron del conflicto. Según cifras de las Naciones Unidas, en 2007 disminuyó en general el número de explosiones de artefactos activados por las víctimas. Sin embargo, lo que hace de Nepal un caso anómalo es el hecho de que la mayoría de las víctimas de tales explosiones tuviera menos de 18 años.

24. Se ha avanzado poco en los esfuerzos por poner fin a la impunidad de los delitos cometidos contra los niños. En marzo de 2007, un grupo de patólogos forenses, con el apoyo del ACNUDH, exhumó los presuntos restos de Maina Sunawar, una joven de 15 años que, según las informaciones, murió después de ser torturada mientras se encontraba detenida por el Ejército de Nepal. En septiembre de 2007, el Tribunal Supremo instruyó a la policía que realizara una investigación sobre las circunstancias de la muerte de la joven. No obstante, la policía se ha mostrado renuente a investigar el caso a fondo y, hasta la fecha, el Ejército de Nepal no ha prestado la cooperación debida. No se han presentado cargos en relación con las circunstancias de la muerte de la joven. Maina Sunawar fue hallada muerta en febrero de 2004 en el Centro de Entrenamiento para Operaciones de Paz de Birendra, ubicado en el distrito de Kavrepalanchowk. En septiembre de 2005, bajo intensa presión pública e internacional, se hizo comparecer a tres oficiales del Ejército de Nepal ante un consejo de guerra, que los sentenció a seis meses de privación de libertad por no haber observado los procedimientos adecuados al deshacerse del cadáver de Maina Sunawar.

C. Secuestro de niños

25. El secuestro de niños con fines militares por el que se caracterizó el período de conflicto ha disminuido considerablemente durante el período que abarca el informe. Según se ha podido establecer, entre junio de 2006 y febrero de 2007 fueron secuestrados individualmente 168 niños, la mayoría de ellos en noviembre de 2006, durante la campaña de reclutamiento del ejército maoísta. De esos 168 niños, 135 fueron secuestrados con fines de reclutamiento, mientras los otros 33 fueron secuestrados para programas culturales y políticos o por otras razones. Cuarenta y nueve niños han sido puestos en libertad. En 2006 se registraron 136 incidentes de secuestros colectivos, de los que fueron víctimas un total de 324 niños, 210 de ellos en noviembre de 2006 y el resto entre mayo y diciembre de ese mismo año. En todos estos casos el secuestro se hizo con el fin de reclutar a las víctimas en el ejército maoísta. Según las informaciones, 110 de esos niños han regresado a sus hogares o han sido puestos en libertad. Además, más de 802 niños fueron víctimas de incidentes de secuestros colectivos entre octubre de 2006 y febrero de 2007, con el objeto de forzarlos a participar en programas políticos o concentraciones de masas del PCN-Maoísta, tras lo cual fueron puestos en libertad el mismo día en que tuvieron lugar tales actividades políticas.

26. No se han registrado nuevos casos de detención con arreglo a la Ordenanza de control y sanción de las actividades terroristas y perturbadoras. La ordenanza expiró a fines de septiembre de 2006 y no ha sido renovada. La mayoría de los niños detenidos durante el conflicto con arreglo a la ordenanza fueron puestos en libertad, pero se mantuvo a algunos bajo arresto, acusados de cometer delitos comunes; todos ellos sobrepasan en la actualidad la edad de 18 años. Tres detenidas del PCN-Maoísta han estado en prisión preventiva entre seis y siete años, dos de ellas tenían 13 años de edad y la otra 17 en el momento de su detención.

D. Ataques contra escuelas y hospitales

27. Las escuelas fueron directamente afectadas por cierres y bloqueos, táctica de uso generalizado entre los manifestantes en Nepal. Se cerraron muchas escuelas durante las manifestaciones de protesta que tuvieron lugar a principios de 2007 en el Terai y que continuaron durante todo el período que abarca el informe. El PCN-Maoísta y sus organizaciones afiliadas usaron más de diez escuelas públicas por períodos que oscilaron entre cuatro horas y un día o una noche para sus programas culturales y como refugio, de octubre de 2006 a diciembre de 2007, en los distritos de Bardiya, Gorkha y Sindhupalchok.

E. Violencia sexual

28. Durante el período que se examina no se informó de casos de violencia sexual en el contexto del conflicto.

F. Negación de acceso a la ayuda humanitaria

29. Son raros los casos de negación premeditada de acceso a la ayuda humanitaria y la cesación del fuego ha facilitado las operaciones de los agentes humanitarios.

Sin embargo, los ataques y los bloqueos generalizados por parte de grupos y partidos políticos y otras agrupaciones armadas y no armadas han perturbado las actividades humanitarias y el acceso a los servicios de salud y educación: buena parte de estos trastornos han ocurrido en el Terai. Se ha informado también de incidentes de intimidación de personas que trabajan para organizaciones no gubernamentales por cuadros del PCN-Maoísta. Uno de estos incidentes se vio agravado por la captura de documentos confidenciales relativos al reclutamiento de niños por cuadros del PCN-Maoísta.

IV. Diálogo y planes de acción

30. El Equipo especial para la cuestión de los niños y el conflicto armado ha establecido en 54 de los 75 distritos de Nepal un mecanismo de supervisión y presentación de informes en la materia, que opera también en todos los demás distritos. En la labor del Equipo especial participan activamente organizaciones nacionales e internacionales que se ocupan de los derechos de los niños y, en ocasiones, el hecho de pertenecer al Equipo especial ha contribuido a protegerlas de tentativas de intimidación. El Equipo especial examina actualmente su desempeño con miras a seguir fortaleciendo sus actividades de promoción y coordinación.

A. Diálogo con las partes

31. Los retrasos en la renovación del nombramiento de agentes de coordinación obstaculizaron las actividades de promoción y la elaboración de planes de acción para poner fin al reclutamiento y otras violaciones. Las dos partes en el Acuerdo General de Paz nombraron agentes de coordinación para la cuestión de los niños y el conflicto armado. El Gobierno está representado por el Cosecretario del Ministerio de la Mujer, la Infancia y el Bienestar Social. El PCN-Maoísta nombró a un agente de coordinación que posteriormente pasó a desempeñar otras funciones y que fue sustituido en febrero de 2008, finalizado el período que abarca el informe.

32. A pesar de no haberse registrado progresos en el diálogo oficial, el diálogo a nivel local entre los miembros del Equipo especial y las partes en el Acuerdo General de Paz ha sido de algún provecho para los niños. A menudo los familiares de los niños que permanecen en los lugares de acantonamiento recabaron la ayuda de los miembros del Equipo especial en la localidad para negociar su liberación. Algunos casos de secuestro se han resuelto gracias a la intervención de los miembros del Equipo especial. No obstante, estas actividades locales no son una alternativa adecuada a lo que se necesita: un plan de acción a escala nacional para lograr la liberación de todos los niños en poder del ejército maoísta, acordado entre el Gobierno y el PCN-Maoísta y refrendado por un plan de acción específico y sujeto a plazos con la participación de las Naciones Unidas en Nepal.

33. Muchos partidos políticos de la región del Terai han creado alas juveniles que participan en acciones callejeras violentas y varios grupos políticos armados que practican la violencia política han reclutado a niños. Hasta la fecha no se ha establecido un diálogo con esos grupos armados sobre violaciones graves de los derechos de los niños.

34. El Gobierno de Nepal ha logrado algunos progresos en el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Acuerdo General de Paz en relación con la rehabilitación de los niños anteriormente vinculados con fuerzas armadas y grupos armados. El Ministerio de Paz y Reconstrucción, conjuntamente con el Ministerio de la Mujer, la Infancia y el Bienestar Social y el grupo de trabajo sobre los niños vinculados con fuerzas armadas y grupos armados, está elaborando un plan nacional de acción en favor de los niños afectados por el conflicto, entre ellos los niños vinculados con fuerzas armadas y grupos armados, que conducirá a la aplicación de un programa nacional en favor de los niños afectados por el conflicto.

B. Iniciativas generales de protección de los niños

35. El 3 de enero de 2007, el Gobierno de Nepal ratificó el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en conflictos armados. Luego de firmar el Protocolo Facultativo, Nepal hizo una declaración vinculante de que no reclutaría a niños menores de 18 años en las Fuerzas Armadas o la Policía. En febrero de 2007, el Gobierno hizo suyos los Compromisos de París para proteger a los niños y niñas reclutados o utilizados ilícitamente por fuerzas armadas o grupos armados. Con todo, a pesar de la ratificación por Nepal de varios instrumentos internacionales, se ha demorado el proceso de incorporación de tratados internacionales en la legislación nacional. El Gobierno ha terminado el examen de la Ley de la infancia iniciado en 2006, pero la ley aún no ha sido aprobada por el Parlamento.

36. El 18 de octubre de 2006 se creó un grupo de trabajo interministerial con el fin de evaluar las consecuencias para Nepal de devenir parte en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. El grupo de trabajo presentó su informe en diciembre de 2006 y el Gobierno declaró que pondría en marcha el proceso de ratificación.

37. En julio de 2007, el Gobierno presentó un proyecto de ley relativo al establecimiento de una Comisión para la Verdad y la Reconciliación y actualmente se están celebrando consultas al respecto con distintos interesados. Al ACNUDH le preocupaban algunos aspectos del proyecto de ley, en que se disponía, entre otras cosas, la concesión de una amnistía a autores de violaciones graves de los derechos humanos y de violaciones del derecho internacional. El proyecto de ley tampoco contemplaba la adopción de medidas especiales en favor de los niños que habían sido víctimas o testigos o que hubieren sido acusados.

C. Iniciativas dirigidas expresamente a los niños vinculados con fuerzas armadas o grupos armados

38. De conformidad con el Acuerdo General de Paz y la Constitución provisional, el Consejo de Ministros provisional debe establecer un comité especial encargado de supervisar, integrar y rehabilitar a los combatientes maoístas. El comité se reunió una vez durante el período que abarca el informe y no abordó la necesidad de crear una institución nacional encargada de reintegrar a los niños del ejército maoísta.

39. El grupo de trabajo sobre los niños vinculados con las fuerzas y grupos armados aúna a organizaciones para la protección de los niños y de derechos humanos. El grupo de trabajo ha elaborado planes para cuando los niños salgan de

los lugares de acantonamiento una vez licenciados por el ejército maoísta. Desde mediados de 2007, varios miembros del grupo de trabajo han brindado oportunidades de reintegración a niños liberados en forma no oficial, identificados con la ayuda de programas de concienciación a nivel local. El grupo de trabajo ha elaborado instrumentos y directrices para el programa de reintegración, ha prestado su apoyo al diseño y la ejecución de proyectos y ha fortalecido las asociaciones y la coordinación a nivel regional. El programa comenzó a aplicarse a principios de julio de 2007.

40. Entre enero y diciembre de 2007 se registraron más de 2.500 niños en el programa para los niños vinculados con fuerzas y grupos armados. Estos niños han sido liberados en forma no oficial o se han dado de baja ellos mismos del ejército maoísta, de organizaciones afiliadas al PCN-Maoísta o de las fuerzas de seguridad del Gobierno y constituyen sólo una parte del número total estimado de casos.

41. El programa se ha enfrentado a grandes obstáculos. El grupo de trabajo sobre los niños vinculados con fuerzas y grupos armados ha adoptado medidas para explicar al PCN-Maoísta y otros partidos políticos en cada distrito de operaciones los objetivos del programa. No obstante, en algunas zonas, el programa ha tenido que hacer frente a las obstrucciones interpuestas por los cuadros locales del PCN-Maoísta. El PCN-Maoísta ha acusado al personal del programa de “robo de cuadros” del partido. Algunos funcionarios del programa han sido objeto de amenazas. No se ha permitido al programa para los niños vinculados con fuerzas y grupos armados difundir información sobre el mismo entre los niños que permanecen en los lugares de acantonamiento.

42. Un número reducido de niños fueron reclutados de nuevo por el ejército maoísta durante el período que abarca el informe, entre ellos varios niños que participaban en el programa y que fueron vueltos a reclutar por la fuerza. El pago parcial de prestaciones al ejército maoísta en octubre de 2007 sirvió de incentivo para que los mandos trataran de aumentar el número de efectivos bajo sus órdenes y para que algunos niños se reincorporaran al ejército. Reclutar por segunda vez constituye de por sí una violación grave, pero también socava profundamente la capacidad de funcionamiento de los programas y la confianza de los niños que en el proceso de rehabilitación estarán a salvo de acosos.

V. Recomendaciones

A. Recomendaciones dirigidas al Gobierno de Nepal

43. El Gobierno de Nepal debería dejar en claro su compromiso de ejercer una función de liderazgo en la reintegración de los niños vinculados con fuerzas armadas y grupos armados y debería intensificar sus esfuerzos en colaboración con el PCN-Maoísta y las Naciones Unidas con el objetivo de establecer un programa eficaz, con recursos suficientes y debidamente supervisado para la liberación y la reintegración de esos niños.

44. El Gobierno de Nepal debería adoptar medidas significativas en materia de reforma jurídica, rendición de cuentas y reconciliación con el objeto de promover la protección de los niños y poner fin a la impunidad de los abusos y las violaciones que se cometen contra ellos y, en particular, promulgar una ley que penalice el

reclutamiento con fines militares de jóvenes menores de 18 años. Además debería tomar nuevas medidas para que los organismos encargados de hacer cumplir la ley y los tribunales investiguen y enjuicien a los autores de delitos contra los niños y fortalecer las instituciones jurídicas a fin de que las cuestiones relativas a los derechos humanos reciban la atención adecuada y que cualesquiera medidas que se adopten para fortalecer o reformar las fuerzas del orden y el sistema de justicia penal se ajusten a las normas internacionales.

45. El Gobierno de Nepal debería velar por que se adopten las medidas adecuadas para proteger a las víctimas o testigos menores de edad y a los niños acusados de delitos cometidos en el contexto del conflicto, así como para promover la participación de los niños en cualquier actividad de justicia de transición, de modo que se den a conocer sus experiencias sobre el conflicto.

B. Recomendaciones dirigidas a la Alianza de los Siete Partidos

46. La Alianza de los Siete Partidos debería nombrar representantes en las comisiones encargadas de supervisar la aplicación del Acuerdo General de Paz, expresamente encargados de cerciorarse de que se respeten los derechos de los niños durante el proceso de paz.

C. Recomendaciones dirigidas al PCN-Maoísta

47. El PCN-Maoísta debería adoptar medidas urgentes para concertar con las Naciones Unidas un plan concreto y sujeto a plazos a fin de cumplir con su compromiso de liberar inmediata e incondicionalmente a los niños que permanecen en los lugares de acantonamiento, conforme a lo previsto en el Acuerdo General de Paz y el Acuerdo sobre la supervisión de la gestión de las armas y los ejércitos, lo que supone fijar sin demora un calendario para la liberación de los niños y dejar en claro que no estará sujeta a condiciones, tales como el pago de salarios o la realización de progresos en la reforma del sector de seguridad. La dirigencia del PCN-Maoísta debería enviar a sus mandos sobre el terreno una carta oficial en la que exprese su respaldo al plan de acción anteriormente mencionado e identifique a un oficial militar de alto rango como agente coordinador.

48. El PCN-Maoísta debería ocuparse sin demora, en estrecha cooperación con el Equipo especial, de resolver la situación de los niños liberados en forma no oficial del ejército maoísta que posteriormente se volvió a reclutar por la fuerza, investigar a los mandos responsables de esos actos y adoptar las medidas adecuadas contra quienes sean hallados culpables.

49. El PCN-Maoísta debería empezar a colaborar con las Naciones Unidas y cualquier autoridad gubernamental que se establezca para la reintegración a fin de asegurar que los niños que fueron liberados en forma no oficial tengan conocimiento de su derecho a recibir apoyo para su reintegración, según proceda. El PCN-Maoísta debería expresar públicamente su apoyo al programa para los niños vinculados con fuerzas y grupos armados, difundir información sobre este programa entre los niños que permanecen en los lugares de acantonamiento y poner a disposición del personal

del programa una carta de apoyo que pueda presentar en caso de cuestionamiento por integrantes del PCN-Maoísta.

D. Recomendación dirigida a los grupos armados del Terai

50. Todos los grupos armados de la región del Terai deberían comprometerse públicamente a poner fin a las violaciones de los derechos de los niños, incluido el reclutamiento de toda persona menor de 18 años.

E. Recomendación dirigida a todos los partidos políticos

51. Todos los partidos políticos deberían comprometerse a poner fin al uso de la manipulación y coerción para hacer participar a niños en manifestaciones políticas, huelgas y bloqueos. También deberían asegurarse de poner esos compromisos en conocimiento de sus respectivos cuadros en las zonas donde trabajan; por su parte la comisión electoral debería exigir responsabilidades a quienes no lo hagan.

52. Se han dado instrucciones a mi Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados para que considere debidamente la invitación del Gobierno de Nepal a emprender una misión en ese país en un futuro cercano para hacer notar la necesidad de incorporar las cuestiones relativas a la protección de los niños en las prioridades del Gobierno de Nepal y de sus asociados de las Naciones Unidas y de la sociedad civil durante el período de transición y el período posterior a ésta.
